Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo Interno de Trabajo de Prevención
Regional Antioquia
CLASIFICADA

MEMORANDO

Radicado No: 20263130000073783

Para: **CILIA ESTHER CASTRO BUENO**
Coordinadora (E)Grupo Interno de Trabajo Jurídico

Asunto: Solicitud para adelantar el trámite de modificación de convenio interadministrativo 05017692025

Fecha: 17 de julio de 2026

Respetada doctora Cilia, cordial saludo.

De manera atenta se solicita trámite contractual para la modificación de convenio interadministrativo 05017692025, entre ICBF y la ESE Hospital San Rafael en el municipio de Yolombó para el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición – SIAPD de la Dirección de Nutrición.

Tabla N°1
Solicitud de Tramite

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	ESE Aliada
05017692025	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE YOLOMBÓ

Con la firma y radicación del presente oficio, informo que todos los documentos que fueron elaborados por la dependencia a mi cargo se encuentran revisados y avalados, también fueron revisados y avalados todos los documentos aportados por el contratista, estos integran el expediente para adelantar el proceso contractual, respalda la legalidad, necesidad y conveniencia; se ponen a disposición en la ruta dispuesta por el Grupo Jurídico de la Regional Antioquia, para tal fin.

Así mismo, los términos de la modificación del convenio interadministrativo se entenderán aceptados por ambas partes –ordenador del gasto y proveedor–, quedando surtidos los efectos jurídicos necesarios para avanzar conforme corresponde en derecho.

Atentamente,

CATALINA GARCIA ROBLEDO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención

	NOMBRE - CARGO	FIRMA
Proyectó	Juan David Usuga Burgos–Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Revisó	Leidy Vanessa González Olier – Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Revisó	Leidy Johana Herrera Canola – Enlace técnico- Grupo Interno de Trabajo de Prevención	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		